

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 25 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se publica la notificación de los requerimientos a los que intentada la misma no ha sido posible practicarla en los procedimientos de solicitud de inscripción básica en el Registro de Mediación Familiar.

Intentadas sin efecto las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo a los procedimientos de solicitudes de inscripción básica en el Registro de Mediación Familiar, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: 48891537T.

Expediente: 330-2021-00000074-1.

Trámite que se notifica: Requerimiento documentación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación para subsanar el requerimiento, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto, podrá ejercer sus derechos dirigiéndose a la Delegación Territorial de Salud y Familias, sita en Avenida María Auxiliadora, núm. 2, 11009, Cádiz.

Cádiz, 25 de octubre de 2021.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»